

Noticias de la Zona de Saneamiento Sea Ranch

NOTICIAS

Primavera 2015

Vol. 3, Edición # 1

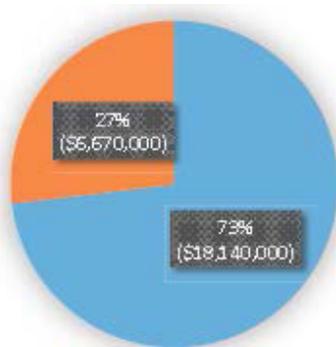
LAS TARIFAS SON DESTINADAS DIRECTAMENTE PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ZONA DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD

Hay ocho sistemas de saneamiento en el Condado de Sonoma, las cuales son operados por la Agencia del Agua del Condado de Sonoma (Agencia del Agua). Los pagos de los contribuyentes que son recolectados se utilizan para la recolección de las aguas residuales de los hogares y las empresas, para la conversión de estas aguas residuales en agua reciclada, y para la liberación de esta agua a los arroyos o se provee a otras entidades para su uso en la irrigación exterior. El agua reciclada producida en este proceso por las distintas plantas de tratamiento debe cumplir con numerosos requisitos reglamentarios que están destinados a proteger la salud pública, la calidad del agua y el medio ambiente.

Cuando la Agencia del Agua asumió la responsabilidad de estos sistemas en el año 1995, las tarifas que estaban pagando los residentes sólo estaban cubriendo los gastos operativos, y ninguno de los fondos estaban siendo reservados para el reemplazo a largo plazo de las instalaciones o mejoras de capital. Esto resultó en que los sistemas de recolección de arena de las plantas de tratamiento se hicieran obsoletos o se desgastaran.

Como Son Utilizadas las Tarifas de la Zona de Saneamiento

Inversión de Capital,
Servicio de Débito,
Ahorro



Sistema de Operaciones,
Mantenimiento, Ingeniería y
Administración

La gráfica muestra el porcentaje de las tarifas del contribuyente que es gastado para los sistemas de saneamiento, en las operaciones y el mantenimiento y la inversión de capital, el servicio de débito y los ahorros. Las cantidades entre paréntesis son los totales anuales de los ocho sistemas operados por la Agencia del Agua

Las aguas residuales de la Planta de Tratamiento Norte en Sea Ranch son tratadas a un estándar terciario y se utilizan para regar Sea Ranch Golf Links.

Desde entonces, la Agencia del Agua ha aumentado considerablemente las inversiones reemplazando equipo e infraestructura aumentando las tarifas, emitiendo bonos, y obteniendo fondos estatales y federales. Por ejemplo, entre 1995 y 2014 más de \$140 millones de dólares en expansión de capital y servicios de proyectos de renovación fueron invertidos para los sistemas gestionados por la Agencia del Agua. Además, el mantenimiento preventivo continuo y una estrategia para separar fondos adecuados para el reemplazo de la infraestructura y equipo han permitido una disminución gradual en el tamaño de los aumentos de tarifas en los últimos cinco años.

Los aumentos de las tarifas de alcantarillado para los sistemas de aguas residuales municipales en el Condado de Sonoma durante los últimos 10 años han tenido un promedio del 8% anual. En comparación, los aumentos de las tasas anuales tienen un promedio por debajo del 6% para los distritos y zonas de saneamiento gestionadas por la Agencia del Agua. Esto se ha logrado manteniendo los costos de operaciones y de mantenimiento y separando dineros para los fondos de reemplazo capital, los cuales son utilizados para pagar por el reemplazo de equipos y de instalaciones, y para proteger la inversión en estos inmuebles comunitarios.

El objetivo estratégico en el establecimiento de tarifas para las zonas y distritos de saneamiento es el operar, mantener y reemplazar las instalaciones y equipos a fin de preservar los inmuebles de los sistemas y proteger las inversiones de los contribuyentes. Los fondos de los contribuyentes y las instalaciones de recolección de aguas residuales y las plantas de tratamiento son bienes comunitarios, y la Agencia del Agua se ha comprometido a su operación y a su protección segura a largo plazo.

COMO FUNCIONA EL PRESUPUESTO DE SU ZONA DE SANEAMIENTO

Desde 1995 la Agencia del Agua del Condado de Sonoma ha sido responsable del manejo de las ocho zonas y distritos de saneamiento que anteriormente fueran administrados por el Condado de Sonoma. La Agencia del Agua se esfuerza por operar y mantener estas instalaciones de una manera ambientalmente responsable y de una manera fiscalmente sensata. Como parte de sus obligaciones financieras, la Agencia del Agua cada año publica los cambios propuestos a las tarifas por el servicio de alcantarillado, esto de acuerdo con los requisitos de la Propuesta 218.

El año fiscal para los distritos y zonas, incluyendo la Zona de Saneamiento Sea Ranch comienza el 1 de julio de cada año y termina el 30 de junio del año siguiente, por lo que la información de este aviso es para el período del 1 de julio del 2015 hasta el 30 de junio del 2016. Un plan de capital de cinco años para la Zona es preparado por el personal de la Agencia del Agua basado en la necesidad de reemplazo de los sistemas de recolección envejecidos y de otros inmuebles necesarios para procesar las aguas residuales de acuerdo con los requisitos reglamentarios. Los presupuestos toman en cuenta el mantenimiento actual y los costos de operación, de cualquier bono o pagos de préstamos, y la necesidad de mantener reservas financieras suficientes para cubrir los daños o fallos inesperados del sistema. Los presupuestos se desarrollan utilizando estimaciones para estos artículos y para los ingresos.

APROBACIÓN DE PRESUPUESTO

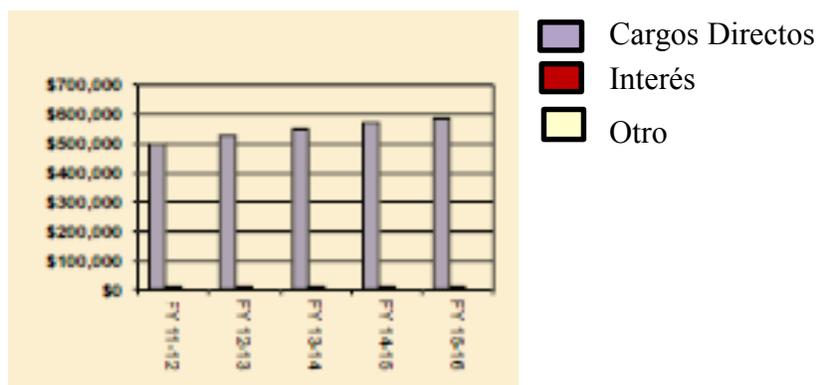
Después de que el personal de la Agencia del Agua haya elaborado los presupuestos y las tarifas propuestas, los presupuestos están disponibles para la revisión pública en las bibliotecas de todo el condado y en la oficina de la Agencia del Agua ubicada en el 404 Aviation Boulevard, Santa Rosa. Generalmente, esto ocurre al final de marzo de cada año. Además, las notificaciones de las tarifas propuestas se envían por correo a los dueños de las propiedades en la Zona en ese mismo tiempo. También están disponibles en línea. El público puede protestar los aumentos en las tarifas hasta antes de la fecha de las audiencias, es ahí cuando los aumentos de tarifas son considerados, lo cual normalmente se lleva a cabo a mediados de mayo en la Sala de Audiencias de la Junta de Supervisores. (Un formulario de protesta e información sobre la audiencia de las tarifas están disponibles en las págs. 5-7 de este aviso).

RESUMEN DE PRESUPUESTO

INGRESOS

Las principales fuentes de ingresos son las tarifas cobradas a los contribuyentes de la Zona y son recolectadas en las facturas de impuestos a la propiedad, las cuales son enviadas por la Sonoma County Tax Collectors Office. Fuentes de ingresos adicionales incluyen intereses sobre los saldos de fondos y nuevas tarifas de conexión. Los ingresos de los bonos y pagos de deuda a través de evaluaciones de propiedades pueden aumentar los fondos disponibles para gastar en proyectos de capital, pero no se cuenta como ingresos de Zona. Las subvenciones son también una fuente de ingresos. A continuación se muestra un gráfico que muestra los ingresos de Zona en los últimos cuatro años y los ingresos proyectados para el próximo año fiscal:

Ingresos



GASTOS

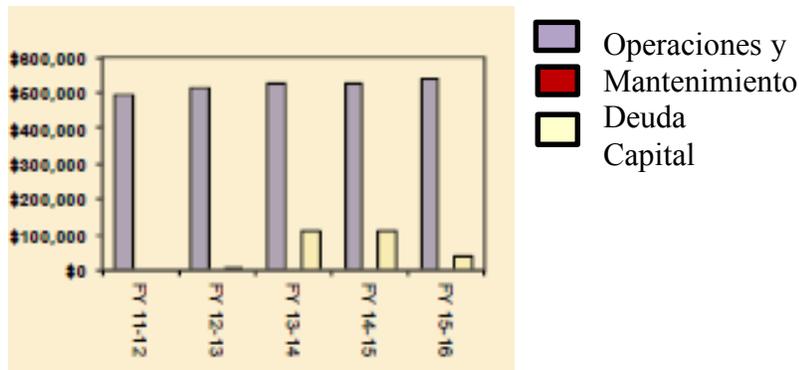
Su Zona gasta dinero para:

- Operar las instalaciones de recolección y tratamiento de aguas residuales;
- Mantener y reparar instalaciones de la Zona; y
- Pagar por los bonos, otras deudas y deudas diversas que pueden ocurrir como resultado de las operaciones.
- Reemplazar la infraestructura envejecida o hacer inversiones de capital necesarias para cumplir con las normas de calidad del agua.

Su Zona también gasta dinero para llevar a cabo los proyectos de capital que son necesarios en la Zona.

La siguiente grafica muestra los gastos durante los últimos cuatro años y el presupuesto del próximo año:

Gastos



REEMBOLSOS

REEMBOLSO DE LAVADORA DE ROPA Reciba hasta \$125 dólares de regreso en la compra e instalación de una nueva lavadora de ropa de alta eficiencia (HEW por sus siglas en inglés) y que califique para el programa. Los reembolsos están disponibles para todas las lavadoras de ropa Energy Star Most Efficient que están en la lista, con excepción de aquellas lavadoras que contengan tecnología de iones de plata. Un reembolso de \$75 dólares también puede estar disponible por parte de la compañía PG&E.

REEMBOLSO POR INODORO Obtenga hasta \$150 dólares de regreso en la compra e instalación de cada, inodoro de alta eficiencia nuevo (HET por sus siglas en inglés) que este en la lista de los Modelos que Califiquen.

PROGRAMA DE INSTALACIÓN DIRECTA DE ACCESORIOS DE ALTA-EFICIENCIA Un número limitado de accesorios modernizados de alta-eficiencia, incluyendo el reemplazo de inodoros, urinarios, aireadores del grifo y de la regadera del baño, se ofrecen sin costo alguno a las propiedades que califican.

Descargue el formulario de solicitud de reembolso y aprenda más en www.sonomacountywater.org/sanitation-rebates o llame al (707) 547-1918.

La Planta de Tratamiento Norte en Sea Ranch trata alrededor 24,000 galones de aguas residuales por día.

Un acuerdo propuesto ya revisado para la operación de la Planta de Tratamiento Norte mejoraría el tratamiento y reutilización de aguas residuales en Sea Ranch.

SE ESTA TRABAJANDO UN NUEVO ACUERDO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA

Se está trabajando un nuevo acuerdo que tiene como objetivo mejorar el tratamiento y reutilización de aguas residuales en Sea Ranch. La Zona de Saneamiento Sea Ranch North es la responsabilidad de la Agencia del Agua del Condado de Sonoma, pero es operada por La Compañía de Agua Sea Ranch. La Planta de Tratamiento Norte fue construida en 1972 y actualmente da servicio a 581 viviendas unifamiliares equivalentes (ESDs por sus siglas en inglés). Alrededor de 24,000 galones de aguas residuales entran a la planta diariamente.

Bajo los términos de un acuerdo existente (conocido como Acuerdo Tri-Partidista) entre la Agencia del Agua, el Distrito de Servicios Comunitarios de Gualala, y el Sea Ranch Golf Links, las aguas residuales de la Planta de Tratamiento Norte son enviadas al el Distrito de Servicios Comunitarios de Gualala donde son tratadas a un estándar terciario y son utilizadas para regar Sea Ranch Golf Links. El costo para tratar las aguas residuales de un estándar secundario a un estándar terciario es pagado el campo de golf.

Se está considerando un Acuerdo Tri-Partidista actualizado que modernizaría aún más el sistema y simplificaría el proceso de permisos para la Planta de Tratamiento Norte. Bajo un acuerdo ya revisado, la Planta de Tratamiento Norte efectivamente se convertirá en un sistema de recolección, y enviara, aguas residuales sin tratamiento, al Distrito de Servicios Comunitarios de Gualala para su tratamiento. La Planta de Tratamiento Norte ya no requerirá de un permiso para el tratamiento de las aguas residuales. La combinación de los flujos de aguas residuales sin tratar de Sea Ranch y de Gualala proporcionaría a la planta de tratamiento de Gualala con mejores flujos para su funcionamiento.

La Planta Central, que comenzó su actividad en 1971, está diseñada para tratar diariamente los flujos promedio durante la temporada seca, hasta 1,700 galones por día. Las aguas residuales tratadas se utilizan para el riego. La operación de la Planta Central no es parte del Acuerdo Tri-Partidista.

PROPUESTA 218

Agencia del Agua del Condado de Sonoma
Zona Saneamiento Sea Ranch

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA RELACIONADA CON EL PROPUESTO AUMENTO A LA TARIFA DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Fecha, Hora, y Lugar de la Audiencia pública

El 19 de mayo del 2015 a las 10:00 am o tan pronto como el asunto pueda ser escuchado, en la Sala de Audiencias de la Junta Directiva, 575 Administration Drive, Room 102A, Santa Rosa, California, el Consejo de Administración (Junta Directiva) de la Agencia del Agua del Condado de Sonoma (Agencia del Agua) llevará a cabo una audiencia pública para considerar el aumento de la tarifa anual del servicio de alcantarillado, la cual se recolectara por la recolección de aguas residuales y de los servicios de tratamiento provistos por el sistema de alcantarillado de la Zona de Saneamiento Sea Ranch a una propiedad dentro la Zona.

Obligación de Dueño de Propiedad

La tarifa será impuesta a cada propiedad donde se encuentren una o más estructuras y las cuales están conectadas al sistema y la tarifa será recolectada a través del proyecto de ley de impuesto a la propiedad en general, el cual es administrado por el Condado de Sonoma. El pago de la tarifa será la responsabilidad del propietario de la parcela.

Para que es la Tarifa y Cómo serán Utilizados los Fondos Recolectados

La tarifa es impuesta para dos propósitos: (a) para financiar los costos de operación y mantenimiento del sistema y, (b) para pagar los costos del programa de reemplazo capital del sistema. El propósito del programa de reemplazo capital es el proveer el reemplazo a largo plazo de las instalaciones del sistema, ya que estas se deterioran.

Cantidad del Aumento Propuesto de la Tarifa y el Método de Cálculo del Aumento de la Tarifa

Desde el 1 de julio del 2015, la Zona propone aumentar la tarifa a \$1,045 por año por "vivienda unifamiliar equivalente" (ESD por sus siglas en inglés), un aumento de \$31 dólares, o del 3.1% en comparación al año actual. Una vivienda unifamiliar estándar constituye una ESD. A las propiedades que tienen otros usos (por ejemplo, los apartamentos y los edificios comerciales) se les asignará un número de ESDs utilizando factores de equivalencia estándar los cuales calculan la cantidad y calidad de los efluentes de aguas residuales normalmente generadas por esos usos en comparación con una vivienda unifamiliar.

El aumento de la tarifa ha sido calculado dividiendo los costos anuales de suministro de tratamiento de aguas residuales y el servicio de recolección por el número estimado de ESD para llegar a la tarifa por ESD de \$1,045 dólares, y dividiéndolo por la propiedad que tienen más de una ESD asignado, la tarifa se calculará multiplicando el número de ESDs asignados a la propiedad por \$1,045 dólares. El borrador de presupuesto propuesto para el año fiscal 2015-16 describe en detalle el total de gastos anuales y está disponible para su revisión en la Zona de Saneamiento Sea Ranch o/c la Agencia del Agua del Condado de Sonoma, 404 Aviation Boulevard, Santa Rosa, California 95403 y en las Bibliotecas Regionales del Condado de Sonoma de Santa Rosa (Main y Northwest), Windsor, Healdsburg, Cloverdale, Guerneville, Sebastopol, Petaluma, Rohnert Park, Rincon Valley, Sonoma, y Forestville (en el Molino High School).

PROPUESTA 218

Hay Más Información Disponible Antes de la Audiencia

En la audiencia, la Junta considerará la adopción de una ordenanza que establecerá el aumento de la tarifa. Una copia de la ordenanza se encuentra archivada y disponible para su revisión en la Agencia del Agua del Condado de Sonoma, 404 Aviation Boulevard, Santa Rosa, CA 95403. Además, las siguientes personas puede ser contactadas en la Agencia del Agua llamando al (707) 526-5370 para recibir más información y/o para obtener copias del borrador del presupuesto propuesto para el año fiscal 2015-16:

Manuel Olvera, Técnico en Ingeniería III
Candi Bryon, Analista de Departamento

Procedimiento de Protesta del Dueño de Propiedad

Este aviso ha sido enviado a usted porque los registros del Sonoma County Assessor lo identifica como propietario de uno o más propiedades dentro de la Zona que estará sujeta a la tarifa mientras esté conectado al sistema. En caso de haber vendido la propiedad que está dentro de la Zona, por favor, envíe este aviso al el nuevo propietario.

Ya sea antes o durante la audiencia pública, los propietarios podrán una protesta escrita referente al aumento a la tarifa. En la audiencia pública, la Junta tomara en cuenta todas las protestas escritas que se hayan recibido en el plazo señalado. Para que pueda ser considerada, una protesta por escrito debe hacerse en el formulario adjunto. Sólo una protesta será contada por propiedad. Sólo las protestas firmadas por el actual propietario(s) podrán y deberán ser recibidas antes de las siguientes fechas:

Si se envía por correo, debe ser recibida (NO enviada) antes de las 5:00pm del lunes, 18 de mayo del 2015, a la dirección de correo que está en el formulario.

Si es entregada en persona, debe ser entregada a más tardar al cierre de la audiencia pública el 19 de mayo del 2015, al:

Secretario de la Junta
Sala de Reuniones de la Junta, como se establece en el párrafo inicial

Fecha de esta notificación: 27 de marzo 2015

IMPORTANTE
AVISO de la Tarifa por el servicio de Alcantarillado
(Propuesta 218) Dentro:
Zona de Saneamiento Sea Ranch

Fecha de Audiencia:
19 de mayo del 2015 a las 10:00am

Ubicación de Audiencia :
575 Administration Drive,
Room 102A, Santa Rosa, CA

¡Dentro Encontrara Información Importante al Cliente!
Propuestas de la Tarifa de Alcantarillado
Próximas Audiencias Públicas
Formulario para Protestar la Tarifa

AVISO DE LA PROPPUESTA 218

Incluido en esta edición está el Aviso de la Propuesta 218 para el aumento en la tarifa de alcantarillado para el año fiscal 2015-2016 de la Zona de Saneamiento Sea Ranch. El aviso con

información sobre las tarifas propuestas está incluido en las páginas 5-6 de este boletín. El formulario para protestar la tarifa se encuentra en la página 7.

Para obtener más información, visite www.sonomacountywater.org/SRSZ.

Asegurando nuestro Futuro Invirtiendo en nuestros Recursos Hídricos, el Medio Ambiente y en la Comunidad